



GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS



Número 59

Reynosa, Tamaulipas

Noviembre 11, 2022

SUMARIO

Aprobación del Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la autorización del Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023

3

6

Designación del Contralor Municipal, de acuerdo a la Terna Propuesta, y Toma de Protesta

Lic. Carlos Víctor Peña
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Berenice Cantú Moreno	Regidor 1°
C. Juan de Dios González Ramírez	Regidor 2°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 3°
C. Jaime Arratia Banda	Regidor 4°
C. Margarita Ortega Padrón	Regidor 5°
C. Vicente Alejandro González Delgadillo	Regidor 6°
C. Reyna Denis Ascencio Torres	Regidor 7°
C. Salvador de Jesús Leal Garza	Regidor 8°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 9°
C. José Luis Godina Rosales	Regidor 10°
C. Nancy Esperanza Ríos Rivera	Regidor 11°
C. Carlos Alberto García Lozano	Regidor 12°
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 13°
C. Ma. Teresa Márquez Limón	Regidor 14°
C. Ana Lidia Luévano De los Santos	Regidor 15°
C. Carlos Alberto Ramírez López	Regidor 16°
C. María Esther Guadalupe Camargo Félix	Regidor 17°
C. Yessica López Salazar	Regidor 18°
C. Denisse Ahumada Martínez	Regidor 19°
C. Oscar Salinas Dávila	Regidor 20°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 21°

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx

GACETA OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2021-2024, se encuentra asentada el acta de la QUINCUGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el cuatro (4) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), en la cual se trató, en el VI punto del Orden del Día:

VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público para que dé a conocer el Dictamen.

Reynosa, Tamaulipas, a 04 de noviembre 2022

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, el cual contempla la propuesta correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, por lo que al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio no. SFT/1391/2022, fechado el día 17 de octubre de 2022, dirigido a la Secretaría

del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. Que el Lic. Edgardo Omar Silva Ortiz, Director Jurídico del R. Ayuntamiento, remitió oficio no. SAY/02107/2022, fechado el día 18 de octubre del presente, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. Que el día 03 de noviembre de 2022 se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del referido proyecto, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTA. Del análisis realizado a los documentos señalados en la anterior consideración, se expone que para el Ejercicio Fiscal 2023 el total de ingresos estimados importan la cantidad de \$2,512,117,475.00 (DOS MIL QUINIEN- TOS DOCE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por lo cual se anexa al presente dictamen el PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (ANEXO A).

Rubro	Tipo, Clase y Concepto	Clasificador por Rubro de Ingresos	Importe por Clase	Importe por Tipo	Importe por Rubro
1		IMPUESTOS			317,500,902.00
	1.1	Impuestos sobre los Ingresos		623,797.00	
	1.1.1	Impuestos sobre Espectáculos Públicos	623,797.00		
	1.2	Impuestos sobre el Patrimonio		232,371,058.00	
	1.2.1	Impuestos sobre la Propiedad Urbana	222,323,480.00		
	1.2.2	Impuestos sobre la Propiedad Rustica	10,011,578.00		
	1.2.3	Impuestos sobre la Propiedad Suburbana	36,000.00		
	1.3	Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		77,327,800.00	
	1.3.1	Impuestos sobre Adquisición de Inmuebles	77,327,800.00		
	1.4	Impuestos al Comercio Exterior		0	
	1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		0	
	1.6	Impuestos Ecológicos		0	
	1.7	Accesorios de Impuestos		7,178,247.00	
	1.7.1	Recargos	5,461,247.00		
	1.7.2	Gastos de Ejecución	1,717,000.00		
	1.8	Otros Impuestos		0	
	1.9	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente. Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0	

2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	0	
2.2	Cuotas para la Seguridad Social	0	
2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	0	
2.4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0	
2.5	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	

3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		0
3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0	
3.9	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago	0	

4	DERECHOS		148,191,433.00
4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamientos o Explotación de Bienes de Dominio Público.	15,348,464.00	
4.1.1	Vehículos de alquiler y uso de la vía pública	692,784.00	
4.1.2	Uso de la Vía Pública por Comerciantes	13,855,680.00	
4.1.3	Maniobras de Carga y Descarga en la Vía Pública	800,000.00	
4.2	Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0	
4.3	Derechos por Prestación de Servicios	117,282,369.00	
4.3.1	Expedición de certificados de residencia	115,464.00	
4.3.2	Manifiestos de propiedad urbana y rústica	4,541,034.00	
4.3.3	Gestión Administrativa para obtención de pasaportes	11,642,620.00	
4.3.4	Expedición de permiso eventual de alcoholes	2,479,107.00	
4.3.5	Expedición de Certificados de Predial	65,000.00	
4.3.6	Expedición de avalúos periciales	12,660,707.00	
4.3.7	Carta de no antecedentes por faltas administrativas al Bando de Policía y Buen Gobierno	55,300.00	
4.3.8	Dictamen de Protección Civil	3,900.00	
4.3.9	Certificado Administrativo	63,000.00	
4.3.10	Certificación Notorio Arraigo	1,600.00	
4.3.11	Certificado de Anuencia	201,178.00	
4.3.12	Búsqueda y Cotejo de Documentos, Permisos, Dictámenes y Constancias.	13,203.00	
4.3.13	Copias simples	181,007.00	
4.3.14	Certificaciones de Catastro	404,500.00	
4.3.15	Constancias	89,904.00	
4.3.16	Constancia de Verificación y Cumplimiento de Alcoholes	29,000.00	
4.3.17	Planificación, Urbanización y Pavimentación	65,608,280.00	
4.3.18	Servicios de Panleones	5,933,725.00	
4.3.19	Licencias, Permisos y Autorizaciones de Anuncios de Publicidad	7,890,664.00	
4.3.20	Cuotas y Servicios de Tránsito y Vialidad	2,800,000.00	
4.3.21	Servicios de Asistencia y Salud Pública	2,503,178.00	
4.4	Otros Derechos	15,340,600.00	
4.4.1	Servicios de Gestión Ambiental	5,500,000.00	
4.4.2	Servicios de protección civil	4,005,600.00	

4.4.3	Expedición de Constancias y Licencias Diversas	5,835,000.00	
4.5	Accesorios de los Derechos		220,000.00
4.5.1	Recargos de Derechos	220,000.00	
4.9	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0

5	PRODUCTOS		26,189,940.00
5.1	Productos		26,189,940.00
5.1.1	Arrendamiento de locales en mercados, plazas y jardines	3,090,400.00	
5.1.2	Venta de Formatos Varios	970,150.00	
5.1.3	Cuotas por el uso de unidades deportivas y centros culturales	2,685,290.00	
5.1.4	Rendimientos financieros	19,370,500.00	
5.1.5	Uso mensual de unidades deportivas	73,600.00	
5.2	Productos de Capital (Derogado)		0
5.9	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0

6	APROVECHAMIENTOS		50,184,000.00
6.1	Aprovechamientos		50,030,000.00
6.1.1	Multas de Tránsito	48,000,000.00	
6.1.2	Multas por Secretaría de Finanzas	500,000.00	
6.1.3	Multas de Protección Civil	-	
6.1.4	Multas de Secretaría de Obras Públicas	1,000,000.00	
6.1.5	Multas por maltrato animal	50,000.00	
6.1.6	Multas de Ecología	400,000.00	
6.1.7	Multas de Policía	80,000.00	
6.2	Aprovechamientos Patrimoniales		0
6.3	Accesorios de Aprovechamientos		154,000.00
6.3.1	Gastos de Ejecución	12,000.00	
6.3.2	Cobranza multas de tránsito	142,000.00	
6.9	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0

7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		2,500,000.00
7.1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social		0
7.2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado		0
7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros		0
7.4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria		0
7.5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria		0
7.6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria		0
7.7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria		0
7.8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos		0
7.9	Otros Ingresos		2,500,000.00
7.9.1	Otros ingresos y beneficios varios	2,500,000.00	

8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES				1,967,551,200.00
	8.1	Participaciones		1,240,124,891.00	
	8.1.1	Fondo General de Participaciones	774,803,910.00		
	8.1.2	Fondo de Fomento Municipal	192,168,000.00		
	8.1.3	Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,801,148.00		
	8.1.4	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	20,128,980.00		
	8.1.5	Impuesto sobre Automóviles Nuevos	16,393,265.00		
	8.1.6	Fondo de Compensación del ISAN	4,931,397.00		
	8.1.7	Fondo ISR	75,500,000.00		
	8.1.8	Impuesto sobre Tenencia Federal	48,828.00		
	8.1.9	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,636,038.00		
	8.1.10	Incentivos a la Venta Final de Gasolina y Diesel	27,733,106.00		
	8.1.11	Impuesto sobre Tenencia Estatal	70,933.00		
	8.1.12	0.136 de la Recaudación Federal Participable	119,162,074.00		
	8.1.13	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y Municipios	-		
	8.1.14	Enajenación de ISR Bienes Inmuebles	2,742,212.00		
	8.1.15	Gasolina y Diesel Art. 2 "A" LIEPS	5,000.00		
	8.2	Aportaciones		657,122,996.00	
	8.2.1	Fismun	101,436,118.00		
	8.2.2	Fortamun	555,686,878.00		
	8.3	Convenios		0	
	8.3.1	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad	0		
	8.4	Incentivos Derivados de la Coordinación Fiscal		0	
	8.4.1	Multas Federales no Fiscales	0		
	8.5	Fondos Distintos de Aportaciones		70,303,313.00	
	8.5.1	Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos Aportación Terrestre	28,457,292.00		
	8.5.2	Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos Aportación Marítima	28,626,021.00		
	8.5.3	CAPUFE	13,220,000.00		
Total			2,512,117,475.00	2,512,117,475.00	2,512,117,475.00

QUINTA. La Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería y la Secretaría del Ayuntamiento, así como el resultado del estudio, análisis y consideraciones, esta Comisión:

RESUELVE

ÚNICO. Que visto y analizado por esta Comisión el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, se elaboró en base a objetivos y parámetros cuantificables de política económica, acompañados de sus correspondientes indicadores de desempeño, así como estrategias y metas anuales, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento el PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de el PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; proyecto elaborado y analizado de conformidad a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Proyecto de Presupuesto de la Federación 2023, y considerando los Criterios Generales de Política Económica 2023 de crecimiento, mercado laboral, inflación, sector financiero y monetario, tasa de interés y mercado petrolero; considerando este dictamen también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa; por lo que se considera procedente someter a la aprobación del Honorable Cabildo el PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en los términos del considerando CUARTO del presente documento.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, somete a consideración el punto y da cuenta de la votación. **DIECISÉIS (16) VOTOS A FAVOR**, DE LOS C.C LIC. CARLOS VÍCTOR PEÑA, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, BERENICE CANTÚ MORENO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, CARLOS ALBERTO GARCÍA LOZANO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, **(4) VOTOS EN CONTRA**, DE LOS C.C JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GOMEZ FLORES; y **UNA (1) ABSTENCIÓN** DEL C. VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO POR LO TANTO, **FUE APROBADO POR MAYORÍA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL, DE ACUERDO A LA TERNA PROPUESTA, Y TOMA DE PROTESTA

En el libro de Actas del Honorable Cabildo de Reynosa 2021-2024, se encuentra asentada el acta de la QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, llevada a cabo el ocho (8) de noviembre del año dos mil veintidós (2022); convocada por el CIUDADANO LIC. CARLOS VICTOR PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, quien mediante oficio justificó su inasistencia a esta Sesión, designando, con fundamento en el artículo 59, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a la Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, para presidirla; en la cual se trató, en el VI punto del Orden del Día:

VI. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL, DE ACUERDO A LA

TERNA PROPUESTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 72 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS NUMERALES 13 Y 19 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix en representación del alcalde, pone a consideración del Cabildo la terna de ciudadanos propuesta para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento, de quienes se hizo llegar, con antelación, su currículum vitae, para su análisis.

1. Miguel Ángel Muñoz Segovia.
2. Edgar Israel Conde Camacho.
3. Federico Enrique Soto García.

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, somete a consideración la propuesta del Licenciado Miguel Ángel Muñoz Segovia para ocupar el cargo de Contralor Municipal, para la Administración 2021-2024; **OBTENIENDO VEINTIDÓS (22) VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ SEGOVIA PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA.**

La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: En virtud de lo anterior, se tiene aprobado el nombramiento del Miguel Ángel Muñoz Segovia, como Contralor Municipal; por lo cual, solicito su presencia en esta Sala.

La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix, manifiesta: Lic. Miguel Ángel Muñoz Segovia, le informo que ha sido designado por el Honorable Cabildo como Contralor Municipal; por lo cual procederé a tomarle la protesta correspondiente. Solicito a los presentes ponerse de pie.

¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO?.

El Lic. Miguel Ángel Muñoz Segovia responde: *SÍ, PROTESTO.*

La Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix manifiesta: *SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE.*

¡MUCHAS FELICIDADES!





Órgano de Comunicación Oficial del Republicano Ayuntamiento Constitucional de Reynosa, Tamaulipas.

Publicación periódica informativa.

Edición número 59, noviembre 11, 2022.

Responsable:

Secretario del Ayuntamiento
Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal

Coordinación General:

Directora del Archivo Municipal
Q.F.B. Alicia De León Peña

Diseño Editorial:

L.D.G. Denisse A. Salas Guajardo

Los documentos que aparecen en la presente publicación, son meramente informativos,
y pueden ser sujetos a modificación con posterioridad a esta edición.

Esta Gaceta incluye la información recibida al cierre de su edición.

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx